



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 438/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, determina que: “Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”

Que, la Unidad Educativa “Llimphi Charcata” fue fundada el 1 de octubre de 1936, está ubicada en el Ayllu Originario Llimphi Charcata del Municipio de Caquiaviri, Provincia Pacajes del Departamento de La Paz.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 151/2007 de 17 de octubre de 2007, emitida por la Dirección Departamental de Educación de La Paz, se aprueba el legal funcionamiento de la Unidad Educativa “Llimphi Charcata” con el nivel Primario; asimismo, pertenece al Núcleo “Alfredo Guillen Pinto” de la Dirección Distrital de Educación de Caquiaviri.

Que, la Unidad Educativa “Llimphi Charcata”, cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa - RUE N° 029950, Código SIE Unidad Educativa N° 70710006 y Código SIE de Edificio Escolar N° 70710006, otorgados por el Ministerio de Educación y pertenece al área curricular de educación formal, es de dependencia fiscal y funciona con el nivel Primario en el Distrito Educativo de Caquiaviri del Departamento de La Paz.

Que, la Unidad Educativa “Llimphi Charcata”, desarrolla en sus estudiantes una formación básica, intracultural, intercultural y plurilingüe, impartiendo en ellos conocimientos, saberes y capacidades comunicativas, ético-morales, espirituales, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

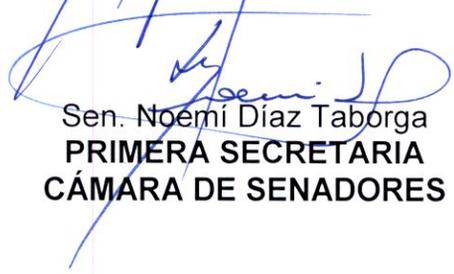
Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Llimphi Charcata”** del Municipio de Caquiaviri, Provincia Pacajes del Departamento de La Paz, por sus ochenta y cuatro años al servicio de la educación, por su incesante trabajo y aporte integral a la sociedad, formando estudiantes altamente competitivos quienes aportan de manera integral al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES